

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA 2023-2024

El gasto público federal identificado para este Estado se construyó a partir de sumar el gasto federalizado y el centralizado, los anexos contenidos en los decretos del PEF, los ramos autónomos, las salas regionales que conforman el Tribunal Federal del Justicia Administrativa y los programas y proyectos de inversión.

**DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO FUE DE:**

AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL	
2023	<b>\$ 111 mil 508.61 MMDP</b>	(MILLONES DE PESOS)
2024	<b>\$ 117 mil 360.91 MMDP</b>	(MILLONES DE PESOS)



Los principales rubros aprobados para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- EL GASTO FEDERALIZADO, CON **\$ 105 mil 757.44 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- GASTO CENTRALIZADO, CON **\$ 7 mil 289.63 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- RAMOS AUTÓNOMOS, CON **\$ 830.72 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON **\$ 86.57 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON **\$ 3 mil 396.55 MMDP** (MILLONES DE PESOS)

El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias, que tuvieron las siguientes asignaciones durante el 2024:

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, SE APROBARON **\$ 56 mil 503.59 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, SE APROBARON **\$ 49 mil 253.85 MMDP** (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL  
IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA

2023 – 2024.



Contacto:

[reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

Teléfono: 55 5036 0000  
Ext.: 67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020. (SAE-ASS-04-20)  
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)  
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)  
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.21-23)  
Quinta edición: abril, 2024. (SAE-ASS-02.21-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 9. Industria, innovación e infraestructura; y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA 2023-2024.**

### **Índice**

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	7
Introducción.....	8
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado .....	14
3. Gasto identificado de carácter centralizado.....	17
4. Gasto identificado para los ramos autónomos .....	21
5. Gasto identificado los PPI´s y PPS´s .....	21
6. Gasto identificado multi-estatales.....	25
Fuentes estadísticas. ....	33
Marco Jurídico.....	34
ACRÓNIMOS .....	37

## **Resumen.**

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 111 mil 508.61 millones de pesos (MMDP) y de 117 mil 360.91 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 100 mil 025.97 MMDP y para el 2024 fue de 105 mil 757.44 MMDP;
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 7 mil 380.13 MMDP para el 2023 y 7 mil 289.63 MMDP para el 2024;
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 500.67 MMDP para el 2023 y 830.72 MMDP para el 2024;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 92.71 MMDP para el 2023 y 86.57 MMDP para el 2024; y
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 3 mil 509.12 MMDP para el 2023 y 3 mil 396.55 MMDP para el 2024.

## **Palabras claves:**

Puebla, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## **Summary.**

After reviewing the different volumes, annexes and the decree approving the Expenditure Budget of the Federation (FEB), It is affirmed that for the fiscal year 2023 was approved was 111 thousand 508.61 million of pesos (MP) and 117 thousand 360.91 MP for fiscal year 2024, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 100 thousand 025.97 MP and 105 thousand 757.44 MP for the 2024;
- B. For centralized spending, 7 thousand 380.13 MP were approved for 2023 and 7 thousand 289.63 MP for 2024;
- C. For the autonomous branches, 500.67 MP were approved for 2023 and 830.72 MP for 2024;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 92.71 MP were approved for 2023 and 86.57 MP for 2024; and
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 3 thousand 509.12 MP were approved for 2023 and 3 thousand 396.55 MP for 2024.

## **Keywords:**

Puebla, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el PEF para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo integrar el gasto público federal identificado para el Estado de Puebla, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que

el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del PEF son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
  - vi. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); y
  - vii. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCyT).
- c. En el PEF, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del TFJA tres Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación y conservación de los bienes de capital o a mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se

enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado del país que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del PEF. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el PEF se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el PEF no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el PEF, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

## Puebla

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 111 mil 508.61 MMDP y 117 mil 360.91 MMDP para el ejercicio fiscal 2024. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Puebla, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2023 PEF <sup>1/</sup>	2024 PPEF <sup>2/</sup>	2024 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	53,587.28	54,942.55	56,503.59	2,916.31	1,561.04	2.84	5.44
Aportaciones Federales	46,438.69	48,996.98	49,253.85	2,815.16	256.87	0.52	6.06
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>100,025.97</b>	<b>103,939.53</b>	<b>105,757.44</b>	<b>5,731.47</b>	<b>1,817.91</b>	<b>1.75</b>	<b>5.73</b>
Total Ramos administrativos	1,693.10	1,730.71	1,730.71	37.62	0.00	0.00	2.22
Total Anexos <sup>3/</sup>	5,687.04	5,558.92	5,558.92	-128.12	0.00	0.00	-2.25
<b>Total Gasto Centralizado</b>	<b>7,380.13</b>	<b>7,289.63</b>	<b>7,289.63</b>	<b>-90.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-1.23</b>
<b>Total Ramos autónomos</b>	<b>500.67</b>	<b>959.05</b>	<b>830.72</b>	<b>330.05</b>	<b>-128.33</b>	<b>-13.38</b>	<b>65.92</b>
Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	38.30	35.22	35.22	-3.08	0.00	0.00	-8.04
Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	32.83	30.85	30.85	-1.99	0.00	0.00	-6.06
Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	21.57	20.50	20.50	-1.07	0.00	0.00	-4.98
<b>Total TFJA</b>	<b>92.71</b>	<b>86.57</b>	<b>86.57</b>	<b>-6.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-6.63</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>3,509.12</b>	<b>3,396.55</b>	<b>3,396.55</b>	<b>-112.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-3.21</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>111,508.61</b>	<b>115,671.33</b>	<b>117,360.91</b>	<b>5,852.29</b>	<b>1,689.58</b>	<b>1.46</b>	<b>5.25</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024, el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

<sup>2/</sup> El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

<sup>3/</sup> El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se integró a partir de sumar los siguientes rubros del gasto:

- El federalizado o descentralizado;
- El centralizado;
- Los ramos autónomos;
- Las salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; y
- Los PPI's y los PPS's.

Se desglosan los recursos presupuestarios correspondientes a cada uno de estos rubros del gasto que conforman el gasto total identificado de este Estado del país.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 100 mil 025.97 MMDP y para el 2024 de 105 mil 757.44 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 53 mil 587.28 MMDP para el 2023 y 56 mil 503.59 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
  - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 40 mil 018.56 MMDP para el 2023 y 41 mil 822.89 MMDP para el 2024;
  - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 954.25 MMDP para el 2023 y 2 mil 006.29 MMDP para el 2024;
  - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 2 mil 464.38 MMDP para el 2023 y 3 mil 132.18 MMDP para el 2024;
  - iv. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 537.48 MMDP para el 2023 y 588.12 MMDP para el 2024;
  - v. Para las Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 631.15 MMDP para el 2023 y 622.92 MMDP para el 2024;
  - vi. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 959.91 MMDP para el 2023 y 1 mil 118.32 MMDP para el 2024;
  - vii. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 4 mil 936.74 MMDP para el 2023 y 4 mil 716.50 MMDP;
  - viii. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 142.06 MMDP para el 2023 y 149.25 MMDP para el 2024;
  - ix. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 693.27 MMDP para el 2023 y 875.26 MMDP para el 2024;

- x. Para el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 30.45 MMDP para el 2023 y 24.13 MMDP para el 2024; y
  - xi. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 1 mil 219.02 MMDP para el 2023 y 1 mil 447.73 MMDP para el 2024.
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 46 mil 438.69 MMDP para el 2023 y 49 mil 253.85 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 21 mil 058.13 MMDP para el 2023 y 22 mil 799.49 MMDP para el 2024;
  - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 4 mil 889.64 MMDP para el 2023 y 5 mil 297.49 MMDP para el 2024;
  - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 8 mil 305.93 MMDP para el 2023 y 8 mil 698.34 MMDP para el 2024;
  - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 5 mil 844.25 MMDP para el 2023 y 5 mil 907.28 MMDP para el 2024;
  - v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 837.05 MMDP para el 2023 y 2 mil 105.94 MMDP para el 2024;
  - vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 358.74 MMDP para el 2023 y 388.14 MMDP para el 2024;
  - vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 287.17 MMDP para el 2023 y 301.03 MMDP para el 2024; y

viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 3 mil 857.78 MMDP para el 2023 y 3 mil 756.13 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Puebla, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2023 PEF <sup>1/</sup>	2024 PPEF <sup>2/</sup>	2024 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Fondo General de Participaciones	40,018.56	41,121.26	41,822.89	1,804.33	701.63	1.71	4.51
Fondo de Fomento Municipal	1,954.25	2,064.76	2,006.29	52.04	-58.46	-2.83	2.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,464.38		3,132.18	667.80	3,132.18	-	27.10
Fondo de Compensación	537.48		588.12	50.64	588.12	-	9.42
Participaciones específicas IEPS	631.15		622.92	-8.22	622.92	-	-1.30
Venta Final de Gasolinas y Diésel	959.91		1,118.32	158.41	1,118.32	-	16.50
100% de la Recaudación del ISR	4,936.74		4,716.50	-220.24	4,716.50	-	-4.46
Fondo de Compensación ISAN	142.06	149.25	149.25	7.19	0.00	0.00	5.06
Incentivos ISAN	693.27		875.26	181.99	875.26	-	26.25
Compensación de REPECOS e Intermedios	30.45		24.13	-6.32	24.13	-	-20.75
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	1,219.02		1,447.73	228.70	1,447.73	-	18.76
Otros		11,607.28		0.00	-11,607.28	-100.00	-
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>53,587.28</b>	<b>54,942.55</b>	<b>56,503.59</b>	<b>2,916.31</b>	<b>1,561.04</b>	<b>2.84</b>	<b>5.44</b>
FONE Servicios Personales	18,568.96	20,184.23	20,184.23	1,615.27	0.00	0.00	8.70
FONE Otros de Gasto Corriente	916.95	960.83	960.83	43.88	0.00	0.00	4.79
FONE Gastos de Operación	853.29	901.10	901.10	47.81	0.00	0.00	5.60
FONE Fondo de Compensación	718.92	753.33	753.33	34.41	0.00	0.00	4.79
Total FONE	21,058.13	22,799.49	22,799.49	1,741.36	0.00	0.00	8.27
FASSA	4,889.64	5,297.49	5,297.49	407.85	0.00	0.00	8.34
FAIS Estatal	1,006.80	1,036.31	1,054.36	47.56	18.05	1.74	4.72
FAIS Municipal	7,299.13	7,513.11	7,643.97	344.84	130.86	1.74	4.72
Total FAIS	8,305.93	8,549.43	8,698.34	392.40	148.91	1.74	4.72
FORTAMUN	5,844.25	5,971.87	5,907.28	63.03	-64.59	-1.08	1.08
FAM Asistencia Social	1,058.09	1,091.93	1,098.54	40.44	6.61	0.61	3.82
FAM Educación Básica	538.94	556.17	579.38	40.44	23.21	4.17	7.50
FAM Educación Media Superior y Superior	240.02	247.69	428.03	188.01	180.34	72.81	78.33
Total FAM	1,837.05	1,895.79	2,105.94	268.90	210.15	11.09	14.64
FAETA Educación Tecnológica	193.80	209.14	209.14	15.34	0.00	0.00	7.91
FAETA Educación de Adultos	164.94	179.00	179.00	14.06	0.00	0.00	8.52
Total FAETA	358.74	388.14	388.14	29.40	0.00	0.00	8.19
FASP	287.17	296.35	301.03	13.86	4.67	1.58	4.83
FAFEF	3,857.78	3,798.42	3,756.13	-101.65	-42.28	-1.11	-2.63
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>46,438.69</b>	<b>48,996.98</b>	<b>49,253.85</b>	<b>2,815.16</b>	<b>256.87</b>	<b>0.52</b>	<b>6.06</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>100,025.97</b>	<b>103,939.53</b>	<b>105,757.44</b>	<b>5,731.47</b>	<b>1,817.91</b>	<b>1.75</b>	<b>5.73</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos propuestos para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Proyecto de PEF 2024.

<sup>3/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, el gasto correspondiente al FAM en sus vertientes de educación básica y educación media superior y superior se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023 y del 18 de enero del 2024, respectivamente. Para los mismos años, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022 y del 22 de diciembre del 2023, respectivamente.

<sup>4/</sup> Para el proyecto 2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, al Fondo de Fomento Municipal, al Fondo de Compensación del ISAN, Otros, el FAM en sus vertientes de educación básica y media superior y superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado de carácter centralizado**

Para el gasto centralizado se aprobaron 7 mil 380.13 MMDP para el 2023 y 7 mil 289.63 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 1 mil 693.10 MMDP y 1 mil 730.71 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:
  - i. Para la SADER se aprobaron 113.09 MMDP para el 2023 y 119.63 MMDP para el 2024;
  - ii. Para la SICT se aprobaron 1 mil 116.28 MMDP para el 2023 y 1 mil 122.35 MMDP para el 2024;
  - iii. Para la STPS se aprobaron 17.38 MMDP para el 2023 y 18.40 MMDP para el 2024;
  - iv. Para la SEDATU se aprobaron 6.72 MMDP para el 2023 y 7.14 MMDP para el 2024;
  - v. Para la SEMARNAT se aprobaron 16.30 MMDP para el 2023 y 17.35 MMDP para el 2024;
  - vi. Para BIENESTAR se aprobaron 24.87 MMDP para el 2023 y 26.27 MMDP para el 2024; y
  - vii. Para CONAHCyT se aprobaron 398.47 MMDP para el 2023 y 419.59 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

<b>Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Puebla, 2023-2024. (MMDP y variación real).</b>							
Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF-2023 PEF	Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF	2024 PEF/2024 PPEF	2024 PEF/2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	113.09	119.63	119.63	6.54	0.00	0.00	5.79
<b>Total SADER</b>	<b>113.09</b>	<b>119.63</b>	<b>119.63</b>	<b>6.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.79</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	1,051.10	1,052.73	1,052.73	1.63	0.00	0.00	0.15
Derecho de Vía	15.66	16.70	16.70	1.04	0.00	0.00	6.64
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.13	5.53	5.53	0.39	0.00	0.00	7.68
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	3.82	4.11	4.11	0.29	0.00	0.00	7.53
Actividades de apoyo administrativo	27.54	29.53	29.53	1.99	0.00	0.00	7.23
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	13.02	13.75	13.75	0.72	0.00	0.00	5.54
<b>Total SICT</b>	<b>1,116.28</b>	<b>1,122.35</b>	<b>1,122.35</b>	<b>6.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.54</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	17.38	18.40	18.40	1.02	0.00	0.00	5.87
<b>Total STPS</b>	<b>17.38</b>	<b>18.40</b>	<b>18.40</b>	<b>1.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.87</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.72	7.14	7.14	0.42	0.00	0.00	6.25
<b>Total SEDATU</b>	<b>6.72</b>	<b>7.14</b>	<b>7.14</b>	<b>0.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.25</b>
Regulación Ambiental	16.28	17.33	17.33	1.05	0.00	0.00	6.42
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	4.26
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>16.30</b>	<b>17.35</b>	<b>17.35</b>	<b>1.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.42</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	24.87	26.27	26.27	1.40	0.00	0.00	5.63
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>24.87</b>	<b>26.27</b>	<b>26.27</b>	<b>1.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.63</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	351.64	370.68	370.68	19.04	0.00	0.00	5.42
Actividades de apoyo administrativo	38.58	40.63	40.63	2.05	0.00	0.00	5.32
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8.25	8.28	8.28	0.03	0.00	0.00	0.38
<b>Total Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCyT) <sup>1/</sup></b>	<b>398.47</b>	<b>419.59</b>	<b>419.59</b>	<b>21.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.30</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>1,693.10</b>	<b>1,730.71</b>	<b>1,730.71</b>	<b>37.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.22</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

<sup>1/</sup> A partir del ejercicio fiscal 2024, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se denomina Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCyT).

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 5 mil 687.04 MMDP y 5 mil 558.92 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 5.A. Libramiento de la carretera la Galarza-Amatitlanes, se aprobaron 135.70 MMDP para el 2023 y 135.80 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 11.1. Sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 69.30 MMDP para el 2023 y 72.70 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 29. Subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 5 mil 015.00 MMDP para el 2023 y 5 mil 257.01 MMDP para el 2024;
- iv. Para el anexo 29.1. Universidad intercultural del Estado de Puebla, se aprobaron 10.12 MMDP para el 2023 y 10.61 MMDP para el 2024;
- v. Para el anexo 30. Subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 377.92 MMDP para el 2023; y
- vi. Para el anexo 30. Subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 78.99 MMDP para el 2023 y 82.80 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

**Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Puebla, 2023-2024. (MMDP y variación real).**

Anexos	Programa / Proyecto	2023 PEF <sup>1/</sup>	2024 PPEF <sup>2/</sup>	2024 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos						Variación real
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Libramiento de la Carretera la Galarza-Amatitlanes	135.70	135.80	135.80	0.10	0.00	-	0.07
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	69.30	72.70	72.70	3.40	0.00	-	4.91
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	5,015.00	5,257.01	5,257.01	242.01	0.00	-	4.83
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	10.12	10.61	10.61	0.48	0.00	-	4.79
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	377.92	0.00	0.00	-377.92	0.00	-	-100.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	78.99	82.80	82.80	3.81	0.00	-	4.83
<b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF.</b>		<b>5,687.04</b>	<b>5,558.92</b>	<b>5,558.92</b>	<b>-128.12</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>- 2.25</b>
<b>Proyecto multi-estados</b>								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	635.70	727.50	727.50	91.80	0.00	-	14.44

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Diario Oficial de la Federación del 2022 y 2023 y del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024.

<sup>1/</sup> El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

<sup>2/</sup> El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 500.67 MMDP y para el 2024, 830.72 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 131.67 MMDP para el 2023 y 124.02 MMDP para el 2024;
- b. Para el INE se aprobaron 326.90 MMDP para el 2023 y 663.08 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 42.09 MMDP para el 2023 y 43.63 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF-2023 PEF	Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF	2024 PEF/2024 PPEF	2024 PEF/2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Poder Judicial de la Federación (PJF)	131.67	136.94	124.02	-7.66	-12.92	-9.44	-5.82
Instituto Nacional Electoral (INE)	326.90	778.49	663.08	336.17	-115.41	-14.82	102.84
Fiscalía General de la República (FGR)	42.09	43.63	43.63	1.53	0.00	0.00	3.64
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>500.67</b>	<b>959.05</b>	<b>830.72</b>	<b>330.05</b>	<b>-128.33</b>	<b>-13.38</b>	<b>65.92</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

#### 5. Gasto identificado los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 3 mil 509.12 MMDP para el 2023 y 3 mil 396.55 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para SICT se aprobaron 968.36 MMDP para el 2023 y 985.70 MMDP para el 2024;

- b. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 1 mil 304.43 MMDP para el 2023 y 1 mil 009.55 MMDP para el 2024;
- c. Para Petróleos Mexicanos Transformación Industrial (PEMEX Transformación Industrial), se aprobaron 102.48 MMDP para el 2023 y 57.93 MMDP para el 2024;
- d. Para la Secretaría de Energía (SENER) se aprobaron 8.31 MMDP para el 2023 y 9.70 MMDP para el 2024;
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 1 mil 125.54 MMDP para el 2023 y 1 mil 333.67 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramo	2023 PEF'	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
SICT	968.36	985.70	985.70	17.33	-	-	1.79
IMSS	1,304.43	1,009.55	1,009.55	- 294.88	-	-	-22.61
PEMEX Transformación Industrial	102.48	57.93	57.93	-44.55	-	-	-43.48
SENER	8.31	9.70	9.70	1.39	-	-	16.69
CFE	1,125.54	1,333.67	1,333.67	208.14	-	-	18.49
<b>PPI's para Puebla</b>	<b>3,509.12</b>	<b>3,396.55</b>	<b>3,396.55</b>	<b>-112.58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-3.21</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en las siguientes tablas:

<b>Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023-2024. (MMDP). (Primera parte).</b>					
<b>Clave</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Descripción del proyecto</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>
<b>Proyectos para Puebla</b>					
Proyectos para Prestación de Servicios	Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Otorgamiento de una concesión para construir, operar, mantener y conservar el tramo carretero Nuevo Necaxa-Ávila Camacho de 36.646km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.	888.70	888.70	888.70
2009JZL0009	Programa de Modernización del aeropuerto de Puebla	El objetivo del proyecto es proporcionar servicios de navegación, transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano de manera óptima y cumpliendo con los parámetros establecidos por normatividad internacional.	79.66	96.99	96.99
<b>Total SICT</b>			<b>968.36</b>	<b>985.70</b>	<b>985.70</b>
2250GYR0023	Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla	Sustitución el edificio del HGR No. 36 San Alejandro, por un HGZ de 180 camas en Puebla, Puebla.	1,212.60	1,009.55	1,009.55
2250GYR0035	Construcción de Unidad de Gineco-Obstetricia y Pediatría de 140 Camas en el HGZ No. 20 La Margarita, Puebla	El proyecto consiste en la ampliación del área de Consulta de especialidades: Ginecología y Obstetricia, Tococirugía, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Hospitalización: Ginecobstetricia, y Hospitalización pediátricos y cirugía general, en el Hospital General de Zona No. 20, en el municipio de Puebla, Puebla.	91.83	0.00	0.00
<b>Total IMSS</b>			<b>1,304.43</b>	<b>1,009.55</b>	<b>1,009.55</b>
57644	Mantenimiento al Centro Petroquímico Independencia 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garanticen la seguridad del personal	102.48	57.93	57.93
<b>Total PEMEX Transformación Industrial</b>			<b>102.48</b>	<b>57.93</b>	<b>57.93</b>
2118TOM0003	Adquisición de elevador y su instalación contemplando preparación del edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental del CENACE	Adquisición de elevador y su instalación contemplando preparación del edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental del Centro Nacional de Control de Energía.	2.13	1.85	1.85
2118TOM0012	Proyecto de Adecuación de Acceso y Sistema de Drenaje de la Gerencia de Control Regional Oriental.	Este proyecto requiere realizar trabajos para que la Gerencia de Control Regional Oriental pueda tener su propio acceso hacia las instalaciones, sin que sea compartido con CFE, de esta forma por este camino pasarían las trincheras y a su vez se realizaría la salida a la red hidrosanitaria de Puebla.	6.18	7.85	7.85
<b>Total SENER</b>			<b>8.31</b>	<b>9.70</b>	<b>9.70</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023-2024. (MMDP). (Segunda parte).</b>					
<b>Clave</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Descripción del proyecto</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>
<b>Proyectos para Puebla</b>					
0418TOQ0060	San Lorenzo Conversión de TG a CC	Conversión de la Turbogás a Ciclo Combinado, con una capacidad neta garantizada de 116.12 MW.	218.57	234.83	234.83
0618TOQ0051	Los Humeros II	Desarrollar, diseñar y construir una central geotermoeléctrica con una capacidad neta garantizada de 50 MW.	13.98	27.99	27.99
1118TOQ0014	Los Humeros III	El proyecto CG Los Humeros III se construye para contribuir a satisfacer la demanda de energía eléctrica del área Oriental, del Sistema Interconectado Nacional, manteniendo los márgenes de reserva regional en niveles que cumplan con los estándares requeridos por el sistema, de acuerdo con lo determinado por los estudios de crecimiento de demanda en los que se basa el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE).	93.22	86.89	86.89
68834	Mantenimiento 2021-2025 CCC San Lorenzo Potencia	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.	579.14	530.32	530.32
68898	Mantenimiento 2021-2025 CG Humeros		91.47	0.00	0.00
68900	Refaccionamiento Mayor CH Mazatepec 2021-2025	MANTENIMIENTO A 220 MW DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA MAZATEPEC TECNOLOGIA HIDROELECTRICA	5.60	83.65	83.65
73583	ADQUISICIÓN DE 210.84 HECTÁREAS DE TERRENO DEL CAMPO GEOTÉRMICO LOS HUMEROS, PUEBLA	El proyecto plantea la adquisición de 210.84 hectáreas ubicadas en el Campo Geotérmico Los Humeros, con el propósito de conservar las inversiones en infraestructura que se han realizado con anterioridad en estos predios, con un valor estimado en 1,014.89 millones de pesos. Cabe mencionar que a la fecha la empresa ha invertido en el arrendamiento de dichos predios un aproximado de 185.96 millones de pesos, pudiendo obtener un ahorro de 165.42 millones de pesos mediante su adquisición.	20.54	10.00	10.00
73777	Proyecto de Mantenimiento Mayor de la Unidad 1 en la C.H. Portezuelo II 2022-2023	Proyecto de Mantenimiento Mayor de la Unidad 1 en la C.H. Portezuelo II 2022-2023	41.47	0.00	0.00
73778	Proyecto de Modernización de Unidades 1 y 3 de la C.H. Portezuelo I	Proyecto de Modernización de Unidades 1 y 3 de la C.H. Portezuelo I, para el incremento de potencia y eficiencia.	61.54	0.00	0.00
75958	Mantenimiento 2023-2025 CG Humeros	"Para mantener la Capacidad Efectiva (C E) y la Confiabilidad del proceso de Generación de la Central Geotermoeléctrica Humeros de tecnología termoeléctrica, es necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento de paro programado en dicha central. Con base en lo anterior, se plantea el desarrollo del presente programa de inversión, el cual contempla el mantenimiento a las unidades de la central Geotermoeléctrica Humeros, con un monto de inversión total de 630.00 millones de pesos, a ejercer en los años 2023 al 2025."	0.00	360.00	360.00
<b>Total CFE</b>			<b>1,125.54</b>	<b>1,333.67</b>	<b>1,333.67</b>
<b>Total PPis para Puebla</b>			<b>3,509.12</b>	<b>3,396.55</b>	<b>3,396.55</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## **6. Gasto identificado multi-estatales**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destina para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>						
2310LAU0001	Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Puebla	Se investigarán los contextos geológicoestructurales y sedimentológicos de 20 localidades con posibilidades de contener depósitos de litio en el territorio nacional, con apoyo de la cartografía geológica, trabajos previos, interpretación de imágenes de satélite, resultados de muestreo, levantamiento de secciones y correlación estratigráfica, todo ello con el objetivo de definir áreas susceptibles de contener este elemento en calidad y cantidad suficiente como para ser consideradas económicamente viables.	Exploración y evaluación de yacimientos de litio	0.00	17.04	17.04
<b>Total ECONOMÍA</b>				-	<b>17.04</b>	<b>17.04</b>
1718TON0001	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	106.00	359.77	359.77
1718TON0002	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	760.21	847.86	847.86
<b>Total SENER</b>				<b>866.22</b>	<b>1,207.64</b>	<b>1,207.64</b>
2050GYR0036	Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Puebla	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022-2023	455.32	0.00	0.00
2350GYR0052	Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Sonora	El PPI consiste en la adquisición de Aceleradores Lineales, 2024.	Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024.	0.00	2,013.97	2,013.97
<b>Total IMSS</b>				<b>455.32</b>	<b>2,013.97</b>	<b>2,013.97</b>
2251GYN0007	Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas	Este proyecto comprende la elaboración de diferentes estudios de preinversión en 12 unidades médicas y que son necesarios para determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental para en su caso emprender acciones de obra ya sea de ampliación, rehabilitación, reordenamiento o remozamiento, o si así se determina, la sustitución del inmueble.	Estudios de preinversión para la Rehabilitación y Reordenamiento, en 12 Unidades del ISSSTE	0.00	17.02	17.02
<b>Total ISSSTE</b>				-	<b>17.02</b>	<b>17.02</b>
50589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	Equipo de cómputo y Periféricos	115.79	183.00	183.00
51147	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	Adquisición de equipo diverso de CFE transmisión 2018-2022	217.20	122.39	122.39

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.  
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>						
51151	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones	Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021	231.16	200.00	200.00
51152	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	Adquisición de equipo todo terreno de CFE transmisión 2018 - 2020	62.50	12.21	12.21
51153	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020	0.00	7.61	7.61
52666	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	Construcción y rehabilitación de edificios de las gerencias regionales de transmisión de la EPS CFE transmisión 2018 - 2021	0.00	50.44	50.44
52667	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 - 2022	172.99	40.00	40.00
52670	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021	111.35	171.28	171.28
57958	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica.	Adquisición de acometidas y medidores de distribución	2,706.25	3,613.41	3,613.41
61098	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015	Reducción de pérdidas técnicas	1,450.00	945.00	945.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.  
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>						
61113	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	Modernización de subestaciones de distribución	151.36	88.36	88.36
61129	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	Operación remota y automatismo en redes de distribución	406.44	351.00	351.00
61130	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar equipo operativo que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado para garantizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad del personal, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio.	Equipamiento de vehículos chasis con equipo hidráulico de CFE distribución	0.00	2,100.00	2,100.00
61131	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	Equipo de cómputo, comunicaciones y dispositivos móviles para distribución	0.00	338.00	338.00
61132	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuenta con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	Regularización de colonias populares	0.00	62.64	62.64
62381	Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Veracruz	El presente proyecto plantea llevar a cabo estudios de preinversión, que van desde la contratación de estudios de exploración, hasta la perforación de pozos en diferentes áreas geotérmicas de la República Mexicana, a fin de comprobar la existencia de recurso geotérmico para la generación de energía eléctrica. Luego de realizar estos estudios de preinversión, la empresa podrá analizar si es técnica y económicamente factible desarrollar proyectos de generación en los sitios evaluados.	Estudios de preinversión para el desarrollo de las áreas Geotérmicas asignadas por la SENER a la CFE, Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos	0.00	14.27	14.27
62382	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Yucatán	El estudio de preinversión de energía renovable en la República Mexicana, plantea la contratación de estudios de interconexión y evaluación de impacto social, que permitan cumplir con la normativa vigente en materia de desarrollo de centrales eléctricas. De igual forma, se incluye la contratación de estudios de caracterización del recurso eólico, solar y biomasa en diferentes sitios de la República Mexicana, a fin de obtener una serie de datos horarios para simular la cantidad de energía que puede generarse en un sitio determinado, en este punto la empresa podrá analizar si es técnica y económicamente factible desarrollar proyectos de generación en estos sitios. Finalmente se plantea la instalación de estaciones anemométricas de 80 y 100 metros con objeto de validar los datos sintéticos obtenidos en la caracterización, dando mayor certeza a la generación estimada para el proyecto.	Estudios de preinversión de energía renovable en la república mexicana gpg	0.00	4.95	4.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023- 2024. (MMDP). (Cuarta parte).**

Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>						
65288	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la red nacional de transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia de la empresa productiva subsidiaria CFE transmisión 2020 para transmisión	162.44	85.00	85.00
65289	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la red nacional de subtransmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia de la empresa productiva subsidiaria CFE transmisión 2020 para subtransmisión	0.00	110.00	110.00
65390	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 centros de atención a clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	Programa de adquisiciones para la remodelación y cambio de imagen de los centros de atención a clientes	5.23	0.00	0.00
66598	Ciudad de México, Puebla	Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).	Perote Dos Banco 1	26.28	0.00	0.00
68830	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de mantenimiento para la Central Ciclo Combinado Centro durante el periodo 2021-2025	Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro	0.00	208.56	208.56
68866	Puebla, Veracruz	El Programa de inversión mantenimiento 2021 - 2025 CCC Poza Rica, consiste en actividades de mantenimiento programado y no programado, de inversiones en conservación o mantenimiento de las instalaciones existentes en operación, que se realizan regularmente con objeto de mantener dichas instalaciones en condiciones adecuadas de operación y seguridad para cumplir con las disposiciones técnicas, normativas o legales, incluyendo las disposiciones en materia ambiental o laboral.	Mantenimiento 2021-2025 CCC Poza Rica	0.00	260.00	260.00
69551	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la red nacional de transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia transmisión 2021	722.84	260.00	260.00
69553	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la red nacional de transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de la red de subtransmisión y ZOT 2021	831.06	280.00	280.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023- 2024. (MMDP). (Quinta parte).**

Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>						
69554	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	"Este programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el plan de negocios de CFE Transmisión 2018-2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el regulador y acordes con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura."	Mantenimiento de equipos de comunicaciones TIC	147.64	10.00	10.00
69555	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE transmisión 2021	175.55	114.72	114.72
69557	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de subtransmisión de la EPS CFE transmisión 2021	326.48	5.40	5.40
69558	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia	Equipamientos de centros de reparación 2021-2023	141.24	0.00	0.00
69558	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia	Equipamientos de centros de reparación 2021-2023	141.24	2.00	2.00
69559	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la red nacional de transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la reforma energética a CFE transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.	Adquisición y modernización de medidores de energía de CFE transmisión 2021 - 2023	154.29	76.94	76.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.  
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023- 2024. (MMDP). (Sexta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>						
69588	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente programa de mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la red nacional de Comunicaciones en CFE transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE transmisión y sus clientes internos y externos.	Mantenimiento red nacional de comunicaciones para servicios del corporativo, empresas productivas subsidiarias y filiales 2021- 2023 CFE transmisión.	252.05	42.00	42.00
69589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el plan de negocios 2021-2025, de la comisión federal de electricidad.	Modernización del blindaje de líneas de transmisión con fibra óptica de la EPS CFE transmisión 2021-2024.	0.00	167.81	167.81
69590	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los esquemas de acción remedial y esquemas de protección de sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la reforma energética a CFE transmisión.	Implementación de esquemas de acción remedial y esquemas de protección de sistema de CFE transmisión 2021 - 2023	183.57	229.92	229.92
69591	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo mantener y aumentar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el equipamiento y servicios requeridos para ejecutar de manera adecuada el control físico de la red nacional de transmisión, lo anterior alineado con lo descrito en el plan de negocios 2018-2022, de la comisión federal de electricidad.	Adquisición de equipamiento y servicios para las zonas de operación de CFE transmisión 2021 - 2023	279.71	88.68	88.68
69592	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	"El presente proyecto de inversión tiene como objetivo construir y/o rehabilitar los edificios e instalaciones en las diferentes zonas de operación de transmisión y zonas de transmisión así como dentro de las propias sedes, para el desarrollo de las actividades del personal técnico administrativo que mantienen una capacidad instalada de 165,279 MVAs en 566 subestaciones y 56,551 km de líneas de transmisión abarcando todo el territorio de la República Mexicana para satisfacer las necesidades de energía eléctrica.	Construcción edificios nuevos y adecuaciones para zonas de operación de transmisión y zonas de transmisión de CFE transmisión 2021 - 2023	984.00	0.00	0.00
73581	Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla	El proyecto consiste en realizar 72 estudios de preinversión destinados a mantener la titularidad de la concesión para la explotación del campo geotérmico Cerritos Colorados, así como para mitigar las situaciones que han impedido el desarrollo de proyectos de generación en ese campo.	Estudios de preinversión en el campo geotérmico cerritos colorados, Jalisco.	8.90	59.68	59.68

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2023- 2024. (MMDP). (Séptima parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del proyecto	Nombre del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>						
73582	Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla		Adquisición de la parcela 114 ejido Nuevo León campo geotérmico Cerro Prieto.	1.00	0.00	0.00
73585	Baja California, Jalisco, Michoacán, Puebla	El proyecto consiste en realizar 22 estudios de preinversión que permitan mantener la titularidad de los Permisos de exploración de 7 áreas geotérmicas asignados por la SENER a la CFE.	Estudios de preinversión para el desarrollo de 7 áreas geotérmicas ubicadas en la República Mexicana	162.40	273.61	273.61
73586	Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla	El proyecto plantea la contratación de estudios de interconexión, que permitan cumplir con la normativa vigente en materia de desarrollo de centrales eléctricas. De igual forma, se incluye la contratación de estudios geotécnicos, topográficos e hidrológicos según sea el caso con la finalidad de determinar las condiciones en diferentes zonas, así como estudios de caracterización de los recursos eólico y solar en diferentes sitios de la República Mexicana, a fin de obtener una serie de datos horarios para simular la cantidad de energía que puede generarse en un sitio determinado. Además, se incluye la contratación de estudios de prefactibilidad que permitan identificar la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos de generación renovable.	Estudios de preinversión de energía renovable en la república mexicana, fase ii	0.00	40.00	40.00
73587	Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Puebla	El proyecto consiste en la adquisición de 307 equipos diversos para la operatividad de los campos geotérmicos, con el propósito de brindar a los trabajadores los materiales y herramientas necesarios para el desempeño de sus labores.	Adquisición de equipos diversos para la operatividad de la gerencia de proyectos Geotermoeléctricos.	92.97	0.00	0.00
73587	Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Michoacán, Puebla	El proyecto consiste en la adquisición de 307 equipos diversos para la operatividad de los campos geotérmicos, con el propósito de brindar a los trabajadores los materiales y herramientas necesarios para el desempeño de sus labores.	Adquisición de equipos diversos para la operatividad de la gerencia de proyectos Geotermoeléctricos.	0.00	34.95	34.95
73759	Estado de México, Puebla	Refaccionamiento y modernización de la Unidad Generadora de la C.H. Santa Barbara 2022 - 2026	Refaccionamiento CH Santa Barbara 2022 - 2026	0.00	3.46	3.46
74672	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE transmisión 2022	0.00	430.50	430.50
74673	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE transmisión 2022	0.00	634.23	634.23
<b>Total CFE</b>				<b>10,423.94</b>	<b>11,722.03</b>	<b>11,722.03</b>
<b>Total multi-estados para Puebla</b>				<b>11,745.48</b>	<b>14,977.69</b>	<b>14,977.69</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.  
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## Fuentes estadísticas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/ramo02>

\_\_\_\_\_. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/autonomos>

\_\_\_\_\_. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/ramo02>

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/autonomos>

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/ramo02>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/autonomos>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

## Marco Jurídico

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Diario oficial de la Federación 25 de noviembre de 2023]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2023). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario oficial de la Federación 15 de diciembre de 2023]. En:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Diario oficial de la Federación 28 de noviembre de 2022.] En: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0).

Secretaría de Educación Pública. (2024). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 18 de enero del 2024]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura

Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023]. En: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2023). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023&print=true).

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0).

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONAHCyT:** Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**IEPS:** Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ISAN:** Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**MMDP:** Millones de pesos

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SICT:** Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

